



## 53. SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Compromisos de calidad		Resultados*			
		2017	2018	2019	2020
<b>Salud pública</b>					
1	<b>Dar respuesta a todas las demandas de actividades de promoción de la salud para jóvenes en situaciones de vulnerabilidad, según las necesidades detectadas por el equipo educativo.</b>  <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Línea de mejora 4. Actividades, planes y proyectos.</li><li>▪ Incorporado en sesión de Pleno del 28 de noviembre de 2016.</li></ul>	100%	100%	100%	*
2	<b>Dar respuesta a todas las demandas del actividades de promoción de la salud para centros de secundaria en los siguientes ámbitos: afectividad, sexualidad, alimentación, salud mental, pantallas, drogas y acoso.</b>  <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Línea de mejora 4. Actividades, planes y proyectos.</li><li>▪ Incorporado en sesión de Pleno del 28 de noviembre de 2016.</li></ul>	100%	100%	100%	*
3	<b>Gestionar como mínimo al 90 % de las demandas de actividades en un plazo máximo de 15 días.</b>  <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Línea de mejora 1. Tiempo de prestación.</li><li>▪ Incorporado en sesión de Pleno del 28 de noviembre de 2016.</li></ul>	90%	85% <sup>(1)</sup>	93%	*
4	<b>Dar soporte a todas las actividades de prevención del VIH solicitadas por los centros de educación secundaria, en el marco de una campaña anual de sensibilización y prevención.</b>  <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Línea de mejora 4. Actividades, planes y proyectos.</li><li>▪ Incorporado en sesión de Pleno del 28 de noviembre de 2016.</li></ul>	100%	100%	100%	*
5	<b>Disponer de un Pla Municipal sobre Drogas que enmarque todas las acciones preventivas y de normalización social de personas drogodependientes, con una evaluación cuatrienal.</b>  <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Línea de mejora 4. Actividades, planes y proyectos.</li><li>▪ Incorporado en sesión de Pleno del 28 de noviembre de 2016.</li></ul>	1	1	1	*
6	<b>Atender como mínimo el 90% de las demandas de profesionales, familiares y jóvenes que se encuentren en medio abierto o en asesoría, en un período máximo de 10 días.</b>  <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Línea de mejora 1. Tiempo de prestación.</li><li>▪ Incorporado en sesión de Pleno del 28 de noviembre de 2016.</li></ul>	90%	90%	100%	*
7	<b>Inspeccionar como mínimo el 50% de los establecimientos de nueva apertura y cambios de titular.</b>	74%	79%	40,32% <sup>(2)</sup>	*



	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Línea de mejora 2. Cantidad de servicios.</li><li>▪ Incorporado en sesión de Pleno del 28 de noviembre de 2016.</li></ul>				
8	<b>Inspeccionar como mínimo el 50% de los establecimientos de nueva obertura clasificados.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Línea de mejora 2. Cantidad de servicios.</li><li>▪ Incorporado en sesión de Pleno del 28 de noviembre de 2016.</li></ul>	79%	79%	100%	
9	<b>Mantener el censo municipal de establecimientos alimentarios actualizado como un mínimo del 80% de los establecimientos de nueva obertura censurados.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Línea de mejora 3. Calidad de los servicios.</li><li>▪ Incorporado en sesión de Pleno del 28 de noviembre de 2016.</li></ul>	100%	100%	100%	*
10	<b>Inspeccionar el 90% de los establecimientos denunciados, en menos de 48 horas (días laborables)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Línea de mejora 1. Tiempo de prestación.</li><li>▪ Incorporado en sesión de Pleno del 28 de noviembre de 2016.</li></ul>	100%	100%	100%	*
11	<b>Hacer el seguimiento y control como mínimo del 50 % de los establecimientos de más riesgo, según determina el protocolo de riesgo de la Diputación de Barcelona.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Línea de mejora 2. Cantidad de servicios.</li><li>▪ Incorporado en sesión de Pleno del 28 de noviembre de 2016.</li></ul>	56%	37% <sup>(2)</sup>	32,35% <sup>(5)</sup>	*
12	<b>Inspeccionar el 100% de los centros de pírcing, tatuaje y/o micropigmentación para hacer el seguimiento.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Línea de mejora 2. Cantidad de servicios.</li><li>▪ Incorporado en sesión de Pleno del 28 de noviembre de 2016.</li></ul>	100%	90% <sup>(3)</sup>	100%	*
13	<b>Gestionar el 100% de las autorizaciones sanitarias solicitadas, para la puesta en marcha de centros de pírcing, tatuaje y/o micropigmentación.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Línea de mejora 2. Q Cantidad de servicios.</li><li>▪ Incorporado en sesión de Pleno del 28 de noviembre de 2016</li></ul>	100%	100%	91% <sup>(6)</sup>	*

Completo Incompleto No evaluado

\*El cumplimiento de los compromisos se podrá consultar en el web municipal el primer semestre posterior al año evaluable.

La siguiente tabla especifica información complementaria en relación a los incumplimientos de los compromisos: causas, quejas recibidas, acciones de mejora para evitar futuras desviaciones y datos de implantación



	Causas del incumplimiento	Quejas	Acciones de mejora	Fecha
(1)	Incidencia en el registre de la demanda.	0	Aumento de la frecuencia del control sistemático del registre.	Inmediato
(2)	Durante el año 2018 se han priorizado la información de expedientes, el mantenimiento del censo y su clasificación.	0	Iniciar un circuito PSE de control de las inspecciones que irán valorando sistemáticamente.	
(3)	Un establecimiento se negó a la inspección de control motivo que abrió un expediente sancionador.	0		
(4)	Este compromiso figura como incumplimiento porque en 2019 se han asumido las inspecciones de establecimientos que quedaron pendientes del 2018. Si tenemos en cuenta esta circunstancia, el servicio ha superado el 50% de las inspecciones, por lo tanto, el compromiso se puede considerar completo.	0	Hay que revisar la redacción de este compromiso y ajustarlo mejor al funcionamiento del servicio.	Segundo semestre 2020
(5)	1) queda pendiente finalizar el proceso de informatización de los expedientes. 2) Durante el año 2019 las funciones de jefe de servicio no han estado cubiertas y por tanto no se ha hecho un seguimiento y priorización de algunas acciones.	0	Cubrir las funciones del jefe/a del Servicio.	2020
(6)	Queda pendiente tramitar una autorización de un establecimiento que no se pudo finalizar antes de acabar el año, debido a cargas de trabajo de la profesional (reducción de jornada que no se ha complementado)	0	La autorización se ha gestionado a principios del año 2020.	Febrero 2020